



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 3 de julio de 2020

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **adquisición de una “centrífuga de alta velocidad con rotor”**.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El equipo se entregará en un plazo máximo de **8 semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **cuarenta mil euros (40.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 17 de julio de 2020.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Laura Alonso Sáez

Telf. 34 634 205 741

Mail: [alonso@azti.es](mailto:alonso@azti.es)

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:
  - ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ✓ Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
  - ✓ Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el R.D.1435/1995, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
  - ✓ Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
  - ✓ Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

#### **REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL RD1644/2008**

El equipo/máquina suministrada debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 41 en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 1644/2008 relativos a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre maquinas. Debe de disponer de lo siguiente:

- Mercado CE.
- Declaración CE de conformidad.
- Nombre y dirección del fabricante



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Identificación de la máquina
- Disposiciones a las que se ajusta la máquina
- En su caso, organismo notificado y examen CE de tipo
- Redactada en castellano
- Libro de instrucciones en castellano.
- Instalación
- Puesta en servicio
- Utilización
- Mantenimiento, etc.
- Redactado en castellano

En caso de recibir el equipo/máquina sin la documentación oportuna el equipo será rechazado y devuelto, teniendo la obligación de notificarlo a la Oficina Territorial de Industria correspondiente.

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

### 1 centrífuga de alta velocidad (High-speed)

#### Requisitos mínimos:

Todos los criterios aquí expuestos deberán estar certificados con documentación original del fabricante. En caso de no cumplir alguno de los requisitos se procederá a la exclusión del licitante.

Suministro de una centrífuga de alta velocidad con las siguientes características:

- 1) Centrífuga refrigerada de alta velocidad, capaz de alcanzar los 26.000 rpm de velocidad y 81.770 x g de RCF.
- 2) Capacidad de carga máxima del equipo de 6 L o mayor, mediante un rotor que permita incorporar botellas de 1L.
- 3) Temperatura programable desde los -10°C hasta los 40°C
- 4) Sistema de anclaje del rotor manual, con cierre de rosca que permita cargar inicialmente el rotor sin las muestras a centrifugar, para posteriormente incluirlas junto con la tapa y realizar el ajuste, facilitando así la carga y descarga de los rotores.
- 5) Que presente al menos 10 perfiles de aceleración y de deceleración, para poder configurar las máximas posibilidades de tipos de carreras.
- 6) Capaz de controlarse de forma remota (arranque, parada y emisión de avisos) mediante dispositivos móviles con sistema operativo iOS o Android.
- 7) Capacidad de exportar datos del equipo mediante USB directamente desde la propia centrífuga, sin necesidad de conectar ordenadores en red.
- 8) Rango de temperatura ambiente de trabajo tolerado y garantizado por el fabricante desde los 16°C hasta los 38°C.

Además, se incluirá en la oferta un rotor de alta velocidad de ángulo fijo totalmente compatible con el equipo suministrado anteriormente con las características mínimas descritas en el siguiente apartado.



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

<b>Capacidad</b>
<p>La oferta incluirá el suministro de un rotor de alta velocidad de ángulo fijo con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Capacidad de alcanzar 18.000 rpm/ 47.900 x g cargado a máxima capacidad.</li><li>2) Capacidad de carga de al menos 10 tubos de 100 ml sin necesidad de emplear adaptadores adicionales.</li></ol> <p>De cara a futuras necesidades a corto y medio plazo, el sistema de centrifugación ofrecido deberá ser compatible, mediante certificado de fabricante, con rotores de las siguientes características técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Rotor de aluminio de alta velocidad, de ángulo fijo, capaz de alcanzar 16.000 rpm y 38.400 x g de RCF con una capacidad de al menos 1,5 L.</li><li>2) Rotor de aluminio de alta velocidad, de ángulo fijo, capaz de alcanzar 8.000 rpm y 15.970 x g de RCF con una capacidad de al menos 6 L.</li></ol>
<b>Instalación y Puesta en Marcha</b>
<p>Instalación y puesta en marcha en el propio laboratorio del centro (Sukarrieta) con informe incluido.</p> <p>Calibración y verificación de los diferentes parámetros críticos (°C y rpm) con trazabilidad a patrones acreditados (ENAC o entidad reconocida y aceptada por AZTI), con informe. Los patrones deben de disponer de un periodo de calibración con vigencia en el momento de su uso.</p>
<b>Mejoras a valorar</b>
<p>Se valorarán todas aquellas mejoras técnicas tanto de la máquina como del rotor, que garanticen unas prestaciones superiores a las mínimas requeridas. Asimismo, se valorarán la inclusión de elementos adicionales, como adaptadores, tubos de centrifugación, etc.</p>
<b>Especificaciones en la adquisición de equipos y máquinas</b>
<p>Se valorarán todas aquellas mejoras técnicas tanto de la máquina como del rotor, que garanticen unas prestaciones superiores a las mínimas requeridas. Asimismo, se valorarán la inclusión de elementos adicionales, como adaptadores, tubos de centrifugación, etc.</p>
<b>Servicio de mantenimiento (24 meses)</b>
<p>De acuerdo con las especificaciones indicadas en la oferta. El presupuesto debe ser detallado por separado en el desglose de la oferta.</p>